

RESOLUCIÓN 233 9 MAR. 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SP-002-2021 CUYO OBJETO ES: «INTERVENTORÍA AL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE MOMPOX, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»

EL SECRETARIO JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de las facultades delegadas por el Gobernador de Bolívar, mediante el Decreto 159 de 20 de abril de 2021 y sus modificaciones, conforme a lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que en desarrollo de sus competencias legales, **EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** a través de la **SECRETARÍA PRIVADA**, determinó la necesidad de contratar la «INTERVENTORÍA AL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE MOMPOX, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR».

Que acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la Secretaria Privada, adelantó todos los trámites, actuaciones, estudios, presupuesto, necesidad y alcance tendientes a la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad descrita en el inciso anterior.

Que una vez agotada la fase anterior, el precitado funcionario determinó los requisitos habilitantes y de ponderación de carácter jurídico, técnico y financiero que se consignaron en el estudio previo y que sirvieron de base para la adopción de los pliegos de condiciones. Así mismo, procedió a la elaboración del pliego de condiciones definitivo, y la emisión de las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones, dentro del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-SP-002-2021**.

Que conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado.

Que se verificó la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto de **EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados, ascendió a un presupuesto oficial estimado de **MIL QUINIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$ 1.530.159.834,00) M/CTE. IVA INCLUIDO** amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal adjunto al expediente y que hace parte integral del presente acto.

Que la modalidad de selección de contratista que se utilizó para escoger a quien ejecute el objeto contractual aludido, correspondió a la de concurso de méritos abierto, atendiendo la naturaleza de la consultoría de la contratación y que es esta la forma que por regla general debe utilizarse para seleccionar a los contratistas del Estado.

Que de conformidad con la normatividad antes señalada, se elaboró el Proyecto de Pliegos de Condiciones a que se sujetaría el Proceso de Selección, documento que se dio a conocer a las veedurías ciudadanas, organismos de control y comunidad en general, mediante su difusión en el SECOP I – Portal Único de Contratación y a través de aviso de convocatoria pública difundido por ese mismo medio, desde el día 26 de agosto de 2021.

Que durante el término en que permaneció publicado el proyecto de pliego de condiciones, se formularon observaciones al proceso por parte de los siguientes interesados:

ORDEN	OBSERVANTE
1	INTERDISEÑO S.A.
2	JOYCO S.A.S.
3	NO RESPONDE IDENTIFICACIÓN
4	EDL S.A.S INGENIEROS CONSTRUCTORES
5	ARNULFO MOLINA POLO
6	HEYSON CABRERA

Que mediante Resolución No. 011 del 17 de enero de 2022, se ordenó la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-SP-002-2021** cuyo objeto es «INTERVENTORÍA AL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE MOMPOX, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR» y se adoptaron los pliegos de condiciones definitivos.

Que la Entidad recibió observaciones a los pliegos de condiciones definitivos por parte de los siguientes interesados:

ORDEN	OBSERVANTE
1	DISCONSULTORÍA S.A.
2	DISCONSULTORÍA S.A. (2 VEZ)
3	DF CONSULTORÍA S.A.S.
4	DISCONSULTORÍA S.A. (3 VEZ)

RESOLUCIÓN 233 9 MAR. 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SP-002-2021 CUYO OBJETO ES: «INTERVENTORÍA AL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE MOMPOX, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»

5	MIRS LATINOAMÉRICA S.A.S.
---	---------------------------

Que al cierre del Concurso de Méritos se presentaron las siguientes propuestas:

NUMERO	PROPONENTE
1	CONSORCIO INTERVIAL MOMPOX INTEGRANTES: ➤ INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S NIT. 900.104.908-4 – 5% ➤ JET INGENIERIA S.A.S. NIT. 802.024.876-8 – 95%
2	CB INGENIEROS S.A.S NIT. 860.509.943-7
3	CONSORCIO URBANO 2C ➤ COMPAÑIA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A. NIT. 860.041.968-1 50% ➤ CPS INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S NIT. 901.314.825-6 – 50%
4	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S NIT. 901.383.717-3
5	CONSORCIO INTERBOLIVAR MC ➤ MIRS LATINOAMERICA S.A.S NIT. 900.241.875-6 – 95% ➤ IC COLOMBIA S.A.S. NIT. 900.055.322-8 – 5%
6	CONSORCIO KALROY 002-2022 ➤ KALPA INGENIRIRIA S.A.S NIT. 901.506.984-3. – 95% ➤ ROI INGENIRIA S.A.S NIT. 900.922.872-7 – 5%
7	CONSORCIO INCOL – URBA ➤ URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S NIT. 901.430.170-7 – 40 % ➤ INGENIEROS CONSULTORES S.A. INCOL S.A NIT. 890.312.697-1 - 60%
8	INP SERVICIOS S.A.S NIT. 901.300.211-3
9	CONSORCIO INTERVIAS LOS PORTALES ➤ CITPRO CONSULTORES S.A.S ZOMAC NIT. 901.317.588-9 – 20% ➤ CINCOS.A.S NIT. 900.845.211-9 75% ➤ AREN PROYECTOS & CONSULTORIAS S.A.S NIT. 901.253.866-5 – 5%
10	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S NIT. 900.916.608-4
11	CONSORCIO INTERCALLES MOMPOX 2022 ➤ CGB S.A.S NIT. 824.006.335-9 – 50% ➤ CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S NIT. 901-013.669-1 – 50%

Que mediante Adendas se modificó el Cronograma del Proceso en las etapas subsiguientes, y conforme al saneamiento emitido, se estableció como fecha de publicación del informe inicial de evaluación el 2 de febrero de 2022.

Que en efecto, el día 2 de febrero de 2022, se publicó en el Portal <https://colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i> la evaluación preliminar a las propuestas presentadas, con el siguiente resumen:

EVALUACIONES PRELIMINARES

ÍTEM	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
1	CONSORCIO INTERVIAL MOMPOX	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CB INGENIEROS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSORCIO URBANO 2C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CONSORCIO INTERBOLIVAR MC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	CONSORCIO KALROY 002-2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	CONSORCIO INCOL – URBA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	INP SERVICIOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	CONSORCIO INTERVIAS LOS PORTALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	CONSORCIO INTERCALLES MOMPOX 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RESOLUCIÓN 233 9 MAR. 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SP-002-2021 CUYO OBJETO ES: «INTERVENTORÍA AL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE MOMPOX, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»

FACTORES DE PONDERACIÓN

PROPONENTE	NOMBRE	EXPERIENCIA	EQUIPO DE TRABAJO	OFERTA ECONOMICA	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PUNTAJE			TOTAL
						EQUIPO DE TRABAJO	AIRN	DISCAPACIDAD	
PROPONENTE 1	CONSORCIO INTERVAL MOMPOX	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	48,46575964	10	20	1	79,4657596
PROPONENTE 2	CB INGENIEROS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	64,3747797	10	20	1	95,3747797
PROPONENTE 3	CONSORCIO URBANO 2C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	64,47434513	10	20	1	95,4743451
PROPONENTE 4	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	68,6861795	10	20	1	99,6861795
PROPONENTE 5	CONSORCIO INTERBOLIVAR MC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	63,70923322	10	20	1	94,7092332
PROPONENTE 6	CONSORCIO KALROY 002-2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	65,48275	10	20	1	96,482750
PROPONENTE 7	CONSORCIO INCOL-URBA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	68,10327203	10	20	1	99,1032720
PROPONENTE 8	INP SERVICIOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	65,56536679	10	20	1	96,5653668
PROPONENTE 9	CONSORCIO INTERVIAS LOS PORTALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	68,81859606	10	20	1	99,8185961
PROPONENTE 10	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	58,22961389	10	20	1	89,2296139
PROPONENTE 11	CONSORCIO INTERCALLES MOMPOX 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	34,41187717	10	20	1	65,4118772

Que conforme a cronograma del proceso establecido, se determinó como fecha de traslado para observaciones al informe de evaluación hasta el 7 de febrero de 2022.

Durante el traslado del informe de evaluación y los días subsiguientes fueron recibidas por la entidad observaciones sobre las propuestas presentadas dentro del proceso de selección, a las cuales se les dio respuesta, y las mismas fueron publicabas en su integridad en el portal de contratación SECOP I.

Que el día 09 de marzo de 2022, se realizó la publicación del informe final de evaluación con las siguientes resultados:

EVALUACIONES DEFINITIVAS

ÍTEM	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
1	CONSORCIO INTERVAL MOMPOX	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CB INGENIEROS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSORCIO URBANO 2C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CONSORCIO INTERBOLIVAR MC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	CONSORCIO KALROY 002-2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	CONSORCIO INCOL – URBA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	INP SERVICIOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	CONSORCIO INTERVIAS LOS PORTALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	CONSORCIO INTERCALLES MOMPOX 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RESOLUCIÓN 233 9 MAR. 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SP-002-2021 CUYO OBJETO ES: «INTERVENTORÍA AL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE MOMPOX, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»

FACTORES DE PONDERACIÓN

PROPONENTE	NOMBRE	EXPERIENCIA	EQUIPO DE TRABAJO	OFERTA ECONOMICA	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PUNTAJE			TOTAL
						EQUIPO DE TRABAJO	AIRN	DISCAPACIDAD	
PROPONENTE 1	CONSORCIO INTERVAL MOMPOX	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	48,46575964	10	20	1	80,3947463
PROPONENTE 2	CB INGENIEROS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	64,3747797	10	20	1	96,6087088
PROPONENTE 3	CONSORCIO URBANO 2C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	64,47434513	10	20	1	92,7424281
PROPONENTE 4	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	68,6861795	10	20	1	97,9945018
PROPONENTE 5	CONSORCIO INTERBOLIVAR MC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	63,70923322	10	20	1	95,9304052
PROPONENTE 6	CONSORCIO KALROY 002-2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	65,48275	10	20	1	84,8396439
PROPONENTE 7	CONSORCIO INCOL-URBA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	68,10327203	10	20	1	96,4409139
PROPONENTE 8	INP SERVICIOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	65,56536679	10	20	1	93,8543624
PROPONENTE 9	CONSORCIO INTERVIAS LOS PORTALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	68,81859606	10	20	1	98,0880582
PROPONENTE 10	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	58,22961389	10	20	1	95,4987685
PROPONENTE 11	CONSORCIO INTERCALLES MOMPOX 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Que conforme a las evaluaciones finales publicas, se determinó el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTES	PUNTAJE
9	CONSORCIO INTERVIAS LOS PORTALES	98,0880582
4	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S	97,9945018
2	CB INGENIEROS S.A.S	96,6087088
7	CONSORCIO INCOL – URBA	96,4409139
5	CONSORCIO INTERBOLIVAR MC	95,9304052
10	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	95,4987685
8	INP SERVICIOS S.A.S	93,8543624
3	CONSORCIO URBANO 2C	92,7424281
6	CONSORCIO KALROY	84,8396439
1	CONSORCIO INTERVAL MOMPOX	80,3947463

Que, por lo anterior, el **CONSORCIO INTERVIAS LOS PORTALES**, cumple con todos los requisitos habilitantes exigidos en el Pliego de Condiciones, y se le asignó un puntaje equivalente a 98,0880582/100 puntos posibles, resultando en el primer orden de elegibilidad.

Que el valor de la propuesta económica es de **MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$1.529.845.674,00) M/CTE., IVA INCLUIDO**, suma que resulta ser inferior al presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación, esto es **MIL QUINIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$ 1.530.159.834) M/CTE., IVA INCLUIDO**.

Que una vez analizados los estudios jurídico, financiero, técnico y de experiencia, y de capacidad organizacional, estudiados los factores de evaluación contenidos en los Pliegos de Condiciones y en consideración a los fines de la contratación, y de la propuesta que cumple con los requisitos mínimos exigidos, los miembros del Comité Evaluador recomiendan al **SECRETARIO JURÍDICO**, adjudicar el Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-SP-002-2021** cuyo objeto es «**INTERVENTORÍA AL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE MOMPOX, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**» al proponente **CONSORCIO INTERVIAS LOS PORTALES**, representado por **ANDRÉS FELIPE QUINTERO CÓRDOBA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.824.223 integrado por las siguientes sociedades: **CITPRO CONSULTORES S.A.S ZOMAC**, identificada con NIT. 901.317.588-9, con un porcentaje de participación del 20 %, **CINCO S.A.S. INGENIEROS CONSULTORES**, identificada NIT. 900.845.211-9, con un porcentaje de participación del 75 % y, **AREN PROYECTOS & CONSULTORÍAS S.A.S.**, identificada con NIT. 901.253.866-5, con un porcentaje de participación del 5 %. La contratación tendrá un valor de hasta **MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$1.529.845.674,00) M/CTE., IVA INCLUIDO**



RESOLUCIÓN 233 9 MAR. 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SP-002-2021 CUYO OBJETO ES: «INTERVENTORÍA AL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE MOMPOX, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»

Por todo lo anterior, **EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**,

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-SP-002-2021** cuyo objeto es «**INTERVENTORÍA AL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE MOMPOX, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**» al proponente **CONSORCIO INTERVIAS LOS PORTALES**, representado por **ANDRÉS FELIPE QUINTERO CÓRDOBA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.824.223 integrado por las siguientes sociedades: **CITPRO CONSULTORES S.A.S ZOMAC**, identificada con NIT. 901.317.588-9, con un porcentaje de participación del 20 %, **CINCO S.A.S. INGENIEROS CONSULTORES**, identificada NIT. 900.845.211-9, con un porcentaje de participación del 75 % y, **AREN PROYECTOS & CONSULTORÍAS S.A.S.**, identificada con NIT. 901.253.866-5, con un porcentaje de participación del 5 %. La contratación tendrá un valor de hasta **MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$1.529.845.674,00) M/CTE., IVA INCLUIDO**

SEGUNDO: En los términos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario.

TERCERO: El proponente favorecido deberá dar estricto cumplimiento al cronograma del proceso, para la suscripción del contrato, vencidos los cuales sin lograr la suscripción del mismo, la Entidad hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales concernientes a obtener el reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía y sin perjuicio de la inhabilidad para contratar de conformidad con el literal e) numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

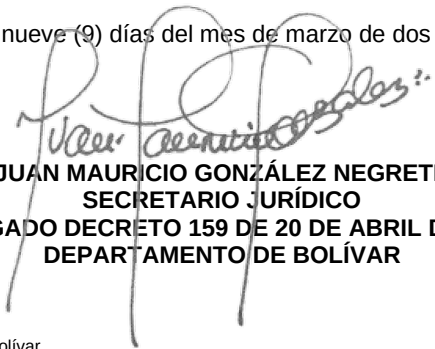
CUARTO: Contra la decisión de adjudicación del artículo primero de la presente Resolución, no procede recurso alguno conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

QUINTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en la página www.colombiacompra.gov.co.

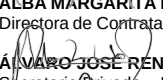
SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena, Bolívar, a los nueve (9) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

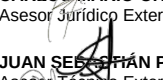

JUAN MAURICIO GONZÁLEZ NEGRETE
SECRETARIO JURÍDICO
DELEGADO DECRETO 159 DE 20 DE ABRIL DE 2021
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR


ALBA MARGARITA ELLES ARNEO
Directora de Contratación – Departamento de Bolívar


ÁLVARO JOSÉ RENDONDO CASTILLO
Secretario Privado – Departamento de Bolívar

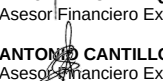

LAURA VANESSA Menco RUZ
Asesor Jurídico Externo – Departamento de Bolívar


CARLOS MARIO ORDOSGOITIA LIÑÁN
Asesor Jurídico Externo – Departamento de Bolívar


JUAN SEBASTIÁN PEÑA HUERTAS
Asesor Técnico Externo – Departamento de Bolívar


UDAY GARI PEROZA
Asesor Técnico Externo – Departamento de Bolívar


ALEJANDRO ENRIQUE FIGUEROA POLO
Asesor Financiero Externo – Departamento de Bolívar


ANTONIO CANTILLO
Asesor Financiero Externo – Departamento de Bolívar